

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el artículo 90 del reglamento orgánico del Colegio de Guardias Jóvenes, aprobado por orden circular de 25 de agosto de 1922 (*Colección Legislativa* núm. 237), y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Instituto los individuos que lo han solicitado, cuyos expedientes de ingreso se encuentran en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, y que se expresan en la siguiente relación, que comienza con el guardia joven Eugenio Pascual Martín y termina con el trompeta del regimiento de Artillería a caballo José Gutiérrez González, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo con destino a las que también en dicha relación se les consigna, debiendo verificarse el alta en la revista administrativa del mes de junio próximo, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Madrid, 18 de mayo de 1934.

P. O.
GONZALO DELGADO

Señores Generales de las divisiones orgánicas, Comandantes militares de Baleares y Canarias, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Jefes de las Bases Navales principales de Cádiz, Ferról y Cartagena, Generales Jefes de Zonas de la Guardia Civil y coroneles de los Tercios.

RELACION QUE SE CITA

Altas como guardias de Infantería

Joven, Eugenio Pascual Martín, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Joven, Manuel Caminal Amézqueta, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, Manuel Reyes García, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, Domitilo Cortés Plaza, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, Amador Pradas Jiménez, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, Indalecio Real Ortiz, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, Miguel de la Flor Burgos, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, José Gómez González, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, Máximo Martínez Herranz, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, Benedicto Gil Coloma, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, David Núñez Muñoz, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, Eduardo Moret Abadías, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, José Ledesma González, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Idem, Isidro Sánchez Izquierdo, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Compañía de Ferrocarriles del tercer Tercio.

Altas como cornetas

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Jesús García Aguado, soltero, soldado de Aviación Militar (Escuadra núm. 1), a la Compañía de Taragona).

Lérida.—Viriato Astudillo Camps,

soltero, paisano, a la Comandancia de Lérida.

Murcia.—Agustín Camiña Donoso, casado, cabo del Centro de Movilización y Reserva de Murcia, a la Comandancia de Lérida.

Altas como guardias de Caballería

Cádiz.—José del Amor Balongo, soltero, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Murcia.—D. Joaquín Orenes Nicolás, soltero, soldado del regimiento de Artillería ligera número 6, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Madrid.—Rosendo Durán Buono, soltero, cabo del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 2, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Málaga.—Antonio Moreno Arrones, casado, cabo del regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Lérida.

Málaga.—Ignacio Oteiza Montoya, soltero, recluta de la Caja de Málaga número 16, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Málaga.—Luis Martínez Sánchez, soltero, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Oviedo.—Váctor García Pipaón, soltero, paisano, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio. Pablo Jimeno Lafuente, soltero, paisano, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 14.º Tercio.—Ovidio Ruiz Ampuero, soltero, paisano, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

Badajoz.—José González González (16), soltero, paisano, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio. Benito Heredia López, soltero, paisano, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Cádiz.—Francisco García Flores (2.º), soltero, cabo del regimiento de Caballería núm. 8, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Murcia.—Joaquín Gil Viciosa, soltero, cabo del Parque de Artillería divisionario núm. 3, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Vizcaya.—Salvador Lapuente Arbo, soltero, cabo del 12.º regimiento de Artillería ligera, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

Málaga.—Mario Pueyo Linares, soltero, soldado de la Comandancia de Tro-

pas de Intendencia de Ceuta, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio.—Napoieón Montagut Soriano, soldado del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 10, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio.—Luis Cuadrado Cortés, soldado del regimiento de Artillería ligera número 7, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Córdoba.—Antonio Molina Quintana, soldado del regimiento de Artillería pesada, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Málaga.—Francisco Ardilla Rodríguez, soldado, paisano, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Málaga.—Manuel Perea Jiménez, soldado, paisano, a la Comandancia de Lérida.

Castellón.—Andrés Novella Ortiz, soldado del batallón de Zapadores Minadores núm. 3, a la Comandancia de Lérida.

Jaén.—Ángel del Pino Requena, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a la Comandancia de Lérida.

Jaén.—Juan Cárdenas Carrero, soldado, paisano, a la Comandancia de Lérida.

Santander.—Félix Prieto Carrión, casado, cabo de la Academia de Artillería, a la Comandancia de Lérida.

Valladolid.—Valentín Moreta Blázquez, soldado, cabo del regimiento de Artillería ligera núm. 14, a la Comandancia de Lérida.

Valencia.—Daniel Corral Inglada, soldado, cabo del regimiento de Caballería número 7, a la Comandancia de Lérida.

Málaga.—Juan Puertollano Villar, soldado, soldado de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, a la Comandancia de Lérida.

Madrid.—D. Francisco Pérez Martín (6.º), soldado, cabo del regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, a la Comandancia de Lérida.

Málaga.—Miguel Mateu García, casado, soldado del batallón en Cuadro del regimiento Infantería núm. 17, a la Comandancia de Lérida.

Barcelona.—Eusebio Golart Mutio, viudo, cabo del Centro de Movilización y Reserva núm. 7, a la Comandancia de Barcelona.

Granada.—Juan Urbano Pertíñez, casado, soldado del regimiento Artillería ligera núm. 3, a la Comandancia de Lérida.

Jaén.—Bonoso Moya, casado, soldado del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 3, a la Comandancia de Lérida.

Granada.—Jesús López Molina, soldado, soldado del regimiento Cazadores de Caballería núm. 7, a la Comandancia de Lérida.

Granada.—Miguel Cantero Molinero, soldado, soldado del regimiento Cazadores de Caballería núm. 7, a la Comandancia de Lérida.

Granada.—Mariano López López, casado, soldado del regimiento Cazadores de Caballería núm. 7, a la Comandancia de Lérida.

Sevilla.—Francisco Martín Fernández (3.º), soldado, soldado del regimiento Ca-

ballería núm. 8, a la Comandancia de Lérida.

Granada.—Manuel López Morales, soldado, soldado de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción de Cuatro Vientos), a la Comandancia de Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Francisco Horrillo Hurtado, soldado, soldado del regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, a la Comandancia de Lérida.

Granada.—Antonio Morata Martín, soldado, soldado del regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, a la Comandancia de Tarragona.

Albacete.—Emilio Muñoz Ramón, casado, soldado del batallón Zapadores Minadores núm. 3, a la Comandancia de Tarragona.

Ciudad Real.—Roque Salvador Castro, soldado, soldado del regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, a la Comandancia de Gerona.

Granada.—Rogelio García Escamilla, casado, soldado del regimiento de Artillería pesada núm. 1, a la Comandancia de Gerona.

Granada.—Antonio Núñez Matute, soldado, soldado del Grupo Autónomo de Zapadores Minadores mixto núm. 4, a la Comandancia de Gerona.

Granada.—Joaquín Álvarez Delgado, casado, soldado del regimiento Cazadores de Caballería núm. 7, a la Comandancia de Gerona.

Granada.—Francisco García Correa, casado, soldado del regimiento Artillería de Costa núm. 1, a la Comandancia de Gerona.

Córdoba.—Manuel Gómez Márquez, soldado, soldado del regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a la Comandancia de Gerona.

Granada.—Indalecio Parra García, casado, soldado del batallón Zapadores Minadores núm. 2, a la Comandancia de Gerona.

Granada.—Manuel Palma Martín, casado, soldado del regimiento Artillería de Costa núm. 1, a la Comandancia de Gerona.

Altas como trompetas

Córdoba.—Nicolás Orellana Guerrero, soldado, paisano, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Francisco de la Pompa Fernández, soldado, paisano, a la Comandancia de Barcelona.

Huelva.—José Gutiérrez González, casado, trompeta del regimiento Artillería a caballo, a la Comandancia de Tarragona.

(De la Gaceta núm. 142.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la octava división orgánica, falleció en Gijón, el día ... actual, el General de

brigada, en situación de segunda reserva, D. Manuel Acobal y del Cucto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo del General de división D. Miguel Cabanellas Ferrer, Inspector general de Carabineros, al comandante de CABALLERÍA, D. Juan Díaz y Alvarez de Araujo, actualmente disponible en la primera división orgánica y agregado al Depósito central de Remonta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el subinspector veterinario de segunda clase, con destino en esa Inspección general, D. Baltasar Pérez Velasco, en súplica de que se le conceda el empleo inmediato en la vacante producida por el subinspector veterinario de primera D. José Seijo Peña, que pasó a la reserva forzoso en 12 de marzo último, con arreglo a lo que determina el decreto de 2 de febrero anterior (D. O. núm. 29), por ser baja definitiva; y resultando que si bien es baja definitiva, no lo ha sido al pasar a la reserva forzoso, sino al concederle el retiro con los beneficios de 25 y 29 de abril de 1931, fecha anterior a la promulgación del citado decreto, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera Inspección general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente (escala reserva) de SANIDAD MILITAR, hoy capitán ascendido en turno ordinario, D. Simón Jiménez López, disponible en la primera división orgánica y agregado en el Instituto de Higiene Militar, en súplica de que se conceda el ascenso a capitán de dicho Cuerpo, a todos los tenientes de la mencionada escala que tengan la misma anti-

güedad que los del mismo empleo, médicos, que ya lo hayan obtenido, alegando en su favor que los de la escala de reserva se encuentran en inferiores condiciones, respecto a ascensos, en relación con los médicos, y resultando que ambas escalas siguen vicisitudes independientes, y que lo mismo que se dió el caso de referencia, pudo ocurrir lo contrario, o sea, ascender antes que los de la escala activa; y teniendo en cuenta, además, que en las escalas de Infantería y Caballería, existan tenientes más antiguos que el recurrente, por lo que carece de fuerza el fundamento que alega, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita. Asimismo se dispone queden sin curso, cuantas peticiones se hagan en este sentido por personal de la escala de reserva de Sanidad Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de alférez de complemento de ARTILLERÍA, con antigüedad de 20 de marzo último, al sargento D. Luis Alamo Ortega, del primer regimiento ligero, que reúne las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden circular de 6 de octubre último (D. O. núm. 237), por la que se concede el ascenso a alférez médico de complemento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, al sargento de la misma escala del regimiento de Infantería núm. 29, D. Manuel Rodríguez Granjeán, se entienda rectificada en el sentido de que el expresado oficial médico queda afecto al cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la octava división orgánica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar el ascenso a suboficial de complemento del Arma de INGENIEROS, al sargento de dicha escala afecto al Grupo de ahumbrado e ilumina-

nación D. Emigdio Pérez Viejo, asignándole la antigüedad de primero de agosto de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

CLASES DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de INFANTERÍA, retirado, en Jaca (Huesca), don Genaro Cobolero Sanz, cursada por el Centro de Movilización y reserva número 9, en súplica de que se le conceda el empleo de suboficial de complemento de su Arma; teniendo en cuenta que el recurrente se halla declarado apto para el empleo de suboficial profesional, que reúne las condiciones que determina el caso cuarto del artículo 444 del vigente reglamento para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército y visto lo dispuesto en la orden circular de 31 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 5 de 1932), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, quien disfrutará en su nuevo empleo de suboficial de complemento de Infantería (a extinguir), la antigüedad de esta fecha y quedando afecto para caso de movilización a dicho Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de INFANTERÍA, retirado, en Barcelona, D. José Moreno Alias, con domicilio en dicha plaza, calle de Riera Alta núm. 8, principal, cursada por el Centro de Movilización y reserva núm. 7, en súplica de que se le conceda el empleo de suboficial de complemento de su Arma; teniendo en cuenta que el recurrente se halla declarado apto para el empleo de suboficial profesional, que reúne las condiciones que determina el caso cuarto del artículo 444 del vigente reglamento para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército y visto lo dispuesto en la orden circular de 31 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 5 de 1932), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, quien disfrutará en su nuevo empleo de suboficial de complemento de Infantería (a extinguir), la antigüedad de esta fecha, quedando afecto para caso de movilización a dicho Centro.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador, declarado a extinguir, D. Eustasio Martín Bermejo, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 2, en súplica de que se le conceda el ingreso en el CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO; este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría del mismo, ha resuelto desestimar la petición del recurrente, por haber dejado transcurrir voluntariamente el plazo concedido para solicitar el ingreso en el referido Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

CURSOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Diego Ortega García con destino en el regimiento de Infantería núm. 36, en súplica de que le sea ampliado por un minimum de tres meses el curso de la especialidad de Otorinolaringología, que actualmente se halla efectuando, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera Inspección general del Ejército.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los oficiales del Arma de AVIACION que a continuación se relacionan, pasen a ocupar los destinos que a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Luis Pardo Prieto, del Estado Mayor de la división de Caballería, a la Escuadra núm. 1 (Getafe). (V.)

D. Carlos Soler Madrid, de alta en el Arma, a la Escuadra núm. 2. (Voluntario.)

D. Manuel Negrón Cuevas, de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreo, a la Escuadra núm. 3 (Logroño). (V.)

Tenientes

D. José Martínez Ubago, de la Escuadra núm. 3 (Logroño), a la Escuadra núm. 1 (Getafe). (V.)

D. Manuel Mulas García, de la Escuadrilla de la Escuela de Tiro y Bombardeo, a la Escuadra núm. 1 (Getafe). (V.)

D. Francisco Medina Lafuente, de las Fuerzas Aéreas de África, a la Escuadra núm. 2. (V.)

Capitán

D. José Luis Servet López-Alta Mirano, de los Servicios Técnicos (Laboratorio), a disponible en la primera división y en comisión en Aviación, continuando agregado a la Escuela de Mecánicos.

Madrid, 22 de mayo de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los suboficiales de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, pasen destinados de plantilla a los Cuerpos que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subteniente

D. Ignacio Aidana Gallego, del regimiento Infantería núm. 19, al núm. 24.

Brigadas

D. Emeterio Avila Rodrigo, del regimiento Infantería núm. 36, al núm. 2.

D. Antonio Oliva García, de disponible en Canarias, al regimiento núm. 3. (forzoso).

D. Luis Aceña Pifueña, del regimiento Carros núm. 1, al regimiento Infantería núm. 15.

D. Anselmo de Carlos Ardiá, del regimiento Infantería núm. 6, al regimiento núm. 19.

D. Pedro Figueruelo Martín, del regimiento Infantería núm. 8, al núm. 26.

D. Juan Gaspar Fernández, del regimiento Infantería núm. 21, al núm. 31.

Sargentos primeros

D. Antonio Flores Patrocinio, del batallón de Montaña núm. 5, al regimiento Infantería núm. 9.

D. José Bañón Angulo, del batallón Montaña núm. 3, al regimiento Infantería núm. 14.

D. Francisco Santos Sánchez, del regimiento Infantería núm. 36, al número 17.

D. Victoriano Bueno Cavia, del regimiento Infantería núm. 30, al núm. 19. (forzoso).

D. José Ruiz Pascual, del regimiento Infantería núm. 15, al núm. 27.

D. Jacinto del Buey Centeno, del regimiento Infantería núm. 27, al núm. 35.

D. Juan González Bermúdez, del regimiento Infantería núm. 9, al núm. 39.

D. José Farias Lasso, del batallón Montaña núm. 1, al núm. 3. (forzoso).

D. Antonio Serrano Atienza, del regimiento Infantería núm. 1, a la Caja Recluta núm. 22.

Madrid, 22 de mayo de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, pasen destinados de plantilla a los Cuerpos que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos

Antonio Fernández López de Aldea, del batallón Ametralladoras número 1, al regimiento Infantería número 3.

Ramón Ferrández Martínez, del batallón Montaña núm. 4, al regimiento Infantería núm. 10.

José Guasch Juan, del regimiento Infantería núm. 27, al núm. 19.

Mateo Daniel Antofianzas Gutiérrez, del regimiento Infantería número 24, al núm. 22.

José García León, del regimiento Infantería núm. 4, al núm. 24.

Pedro Vázquez G2, del regimiento Infantería núm. 36, al núm. 25.

José Lain Guasch, del batallón Ametralladoras núm. 4, al regimiento Infantería núm. 36.

Antonio Bayón López, del regimiento Infantería núm. 34, al batallón Ciclista.

Isidoro Fernández Alfonso, del batallón Montaña núm. 6, al batallón Ciclista.

Miguel Sahuquillo Taramino, del regimiento Infantería núm. 3, al batallón Montaña núm. 3.

Ricardo Bartolomé Gutiérrez, de la segunda media brigada de Montaña, al batallón Montaña núm. 3. (F.)

José Puente Ballesteros, del batallón Montaña núm. 1, al batallón Montaña núm. 4. (Art. 14 del decreto 5 enero 1933, D. O. núm. 5.)

Carmelo Lezana Ruiz, del regimiento Infantería núm. 20, al batallón Montaña núm. 4.

Madrid, 22 de mayo de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal de músicos del Ejército que a continuación se relaciona, pase destinado de plantilla a los Cuerpos que se indican, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músicos de segunda

Angel Plana Sanjuán, del batallón de Montaña núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 1.

José Belchi Sandoval, del regimiento de Infantería núm. 39, al núm. 26.

Nicolás Pascual Hernández, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Músicos de tercera

Francisco Pons Sintes, del regimiento de Infantería núm. 39, al núm. 25.

Guzmán López Orduña, del regimiento de Infantería núm. 19, al núm. 36.

Félix Villar Pérez, del regimiento Infantería núm. 36, al núm. 37.

Isidro Castaño Calaza, del regimiento Infantería núm. 26, al batallón Montaña núm. 8.

Madrid, 22 de mayo de 1934.—Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los cabos de tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados de plantilla en vacantes que de su clase existen a los Cuerpos que en la misma se expresan, por ser los más antiguos de los que los tienen solicitado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabo de tambores, José Martínez Vázquez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al regimiento Infantería núm. 5.

Otro, Román Torrente Díaz, del regimiento Infantería núm. 5, al número 8.

Madrid, 22 de mayo de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo del Grupo de SANIDAD MILITAR de la Circunscripción Oriental, Joaquín Cordero Gálvez, en súplica de que se le conceda pasar a prestar sus servicios al segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, de guarnición en Sevilla, y resultando que no existe disposición alguna en la que se autorice el cambio de destino a las clases de primera categoría, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento primero don Francisco Campo Ginés, con destino en el batallón de Montaña núm. 4, en súplica de pasar a situación de disponible voluntario, con arreglo al artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), con residencia en Presencia (Burgos), por este Ministerio se ha resuelto acceder a su petición, por existir excedente en su escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

INUTILES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del soldado licenciado de Sanidad Militar, Obdulio Herrera Olmedo, en súplica de que se le conceda el ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS o retiro por inútil, y resultando que, examinada la filiación del recurrente, si bien se acredita que el día 21 de enero de 1932 ingresó en el Hospital Militar de Carabanchel por enfermedad contraída con posterioridad a su ingreso en filas, no se comprueban plenamente los hechos relatados por el interesado, que demuestren que la inutilidad que padece haya sido contraída como consecuencia de un acto del servicio, este Ministerio ha resuelto desestimar la referida instancia, por no tener derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

LICENCIADOS DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia promovida por el sargento de complemento de ARTILLERIA, licenciado, afecto al Parque Divisionario núm. 1, D. Baldomero Ramírez Bartolomé, en súplica de que se le conceda el empleo de veterinario tercero de dicha escala del Cuerpo de Sanidad Militar, por hallarse en posesión del título de veterinario civil, y resultando que para concederle el empleo que solicita, debe obtener con anterioridad el de alférez en la escala de complemento del Arma a que pertenece, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de mayo de 1932 y 16 de diciembre de 1930 (D. O. núms. 130 y 284) y en analogía con lo resuelto en las de 28 de octubre de 1931 y 31 de marzo último (D. O. núms. 243 y 78).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el tiempo de sus dos situaciones de servicio activo, según dispone el artículo cuarto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), este Ministerio ha resuelto que los oficiales de complemento del CUERPO JURIDICO MILITAR, segundos D. Antonio Rivelles Barrachina y D. Marcelino Coll Ortega, y terceros D. Alejandro Mendoza Arias Carvajal y D. Ernesto Tell Novelles, causen baja en la Auditoría de Guerra de esa división orgánica, a la que se hallan afectos, y alta en el Centro de Movilización y Reserva núm. 7 al que deberá remitirse la documentación de los interesados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de las circulares de 6 de junio de 1927 y 20 de enero de 1933 (D. O. núms. 129 y 24, respectivamente), este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas remitidas por esa división orgánica, y disponer la baja en el segundo regimiento pesado de los oficiales de complemento de ARTILLERIA que a continuación se expresan, y alta en los Centros de Movili-

zación y Reserva que se indican, con arreglo a lo que determina el artículo cuarto de la circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), desde la fecha en que cada uno de ellos ha cumplido sus dos primeras situaciones de servicio activo, remitiéndose a aquellos Centros su documentación y quedando adscriptos para caso de movilización a las divisiones orgánicas respectivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor General de la tercera división orgánica.

RELACION QUE SE CITA

Alféreces

D. Agustín Montal Galobart, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Raimundo Baell Ferrer, al Centro de Movilización y Reserva número 7.

D. Miguel Ferrer Valaguero, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Juan Martínez Rogel, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

D. José Lacacel Hernández, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

Madrid, 17 de mayo de 1934.—Hidalgo.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr Visto el escrito dirigido a este Departamento por el alcalde de Mirafior (Alicante), cursando instancia del vecino de dicha localidad, Pascual Moncho Pons, en la que solicita abono de una pensión de la cruz del Mérito Militar, que le fué concedida por circular de 25 de abril de 1914 (D. O. núm. 92); teniendo en cuenta que la pensión de referencia, según la orden de concesión, condicionaba su percibo al tiempo de servicio en filas, este Ministerio ha resuelto desestimar la instancia de referencia por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de la escala de reserva de SANIDAD MILITAR, D. Angel Pellejero Rodríguez, con destino en la Academia de dicho Cuerpo, en súplica de que se le conceda el retiro con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de almacenes de primera clase del Personal del Material de ARTILLERIA D. Ignacio Pérez-Olivares Verbo, en situación de retirado con los beneficios del decreto de 25 de abril de 1931 (D. O. número 94) y disposiciones complementarias, domiciliado en esta capital, calle de Santa Isabel núm. 29, que al amparo de la orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 68), y haciendo uso del derecho que concede el artículo primero del decreto de 20 de mayo de 1931 (D. O. núm. 112), reclama contra la orden circular de 25 de septiembre de 1923 (C. L. núm. 420), que dejó en suspenso el reconocimiento de los derechos y ventajas de orden económico señalados en la de 11 del mismo mes y año (C. L. número 395), por considerar que sus derechos fueron disminuidos en las gratificaciones de casa, pan y combustible que a la sazón disfrutaban los suboficiales, de cuya asimilación gozaba en aquella fecha el solicitante.

Igualmente reclama contra el presupuesto de este Ministerio para el año 1931, aprobado por decreto de 3 de enero del mismo año (D. O. núm. 5), en el que no se tuvo en cuenta los preceptos contenidos en la disposición de 11 de septiembre antes citada, y suplica se

declaren lesivas dichas disposiciones y en su consecuencia, a partir del presupuesto de 1931 se consigne a las categorías de auxiliares de primera y principal, el sueldo de 5.000 pesetas anuales, y el de 7.500 pesetas a la categoría de mayor, que es el que disfrutaban los empleos de teniente y capitán.

Teniendo en cuenta que por circular de 16 de octubre de 1931 (D. O. número 234), se desestimó idéntica petición al escribiente de Oficinas Militares don Eustaquio Rubio Alcázar, dándose a esta disposición carácter general, y la reclamación formulada por el interesado no encaja en las admitidas por orden de 20 de marzo último (D. O. número 68), este Ministerio ha resuelto desestimar la instancia del auxiliar de referencia, por reclamar contra disposición de carácter tan general como una ley de presupuestos, la de 1931, y de carácter general fué también la orden de 25 de septiembre de 1923 (C. L. núm. 420), y quedan así resueltas las instancias promovidas en análogas peticiones por D. Manuel Alonso García, auxiliar de oficinas retirado, con domicilio en esta capital, calle de Ríos Rosas núm. 4, D. Francisco Martín Pérez y D. Cipriano Fernández Gámez, maestros de fábrica con destino en la de Granada, D. Manuel Valdivieso Jiménez y D. Manuel Flores José, maestros de taller con destino en la expresada fábrica y regimiento de Artillería de Costa núm. 1, todos ellos del personal a que pertenece el primero, debiendo tener presente lo que determina la orden circular de 20 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 297).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de mayo de 1934.

Señor...

HIDALGO

Estado Mayor Central

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de la Jefatura de AVIACION de 5 del corriente, por este Ministerio se ha resuelto conceder una comisión del servicio, de veinte días de duración, para visitar diversos establecimientos industriales en Alemania, Francia, Polonia y Rusia al comandante D. José Fernández Checa y capitanes D. José Gomá Orduña, D. Pedro Huarte-Mendicoa Lárrega, D. Antonio Población Sánchez, D. Luis Azcárraga Pérez Caballero y D. Andrés Pitarch Ruiz, todos ellos del Arma de Aviación y alumnos de la Escuela Superior Aeronáutica, los cuales disfrutarán durante su comisión las dietas y viáticos reglamentarios, haciendo los viajes dentro de la Península por ferrocarril y cuenta del Estado. El importe líquido de las dietas y viáticos antes citados, que asciende a 57.090,50 pesetas, será cargo al capítulo séptimo, artículo octavo, concepto 13, del vigente presupuesto, dándose por la Intendencia Central de este Ministerio las órdenes necesarias para que dicha cantidad se consigne para ser librada a la Jefatura de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de mayo de 1934.

HIDALGO

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA